



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal Pertenencia
Demandante	José de Jesús Holguín Carvajal
Demandado	Rafael Antonio Giraldo y otros
Radicado	05154 31 12 001 2018 00142 00
Asunto	Ordena insertar emplazamiento

Allegado por la parte demandante el requisito exigido en auto anterior, se ordena que por secretaria se realice el emplazamiento con relación al predio denominado "LAS MARÍAS", en la página de emplazados de la Rama Judicial, en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

372eec16aca2fa122fa067b75212e3a1cd35c261c6d4a35c6feacbc38b609258

Documento generado en 17/08/2021 06:54:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>